

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

INTRODUCCION

El Plan Operativo Anual 2020 (POA 2020) del Poder Judicial es el documento en el que se plasman aquellos objetivos y lineamientos estratégicos que se han seleccionado del Plan Estratégico 2015-2024, para cumplir en el corto plazo, así como las metas y objetivos que surgen a partir de una realidad compleja, dinámica y cambiante que obliga a continua valoración y revisión de algunos de los Lineamientos Estratégicos.

Cabe recordar que el Plan Estratégico fue fruto de un proceso de sistematización y trabajo coordinado de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), la Dirección General de los Servicios Administrativos (DGSA), la Secretaría Letrada y todos los estamentos del Poder Judicial que estuvieron representados en los talleres de Planificación realizados en los años 2014 y 2015, y fue plasmado en la acordada N° 7847 del 27 de agosto de 2015.

Este año el plan operativo anual se encuentra enmarcado en el primer año de un nuevo Presupuesto Quinquenal (2020-2024), por lo que sus recursos, hasta tanto no se apruebe la nueva ley, y como lo establece el artículo 228 de la Constitución de la Republica, “continuarán rigiendo los presupuestos vigentes”.

El 3º de febrero de 2020 cuando la Sra. Ministro de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) Dra. Bernadette Minvielle, asume como Presidente para el ejercicio, en su discurso de apertura resalta la importancia de la futura ley de presupuesto, *“en un año tan particular de alternancia en el poder a nivel nacional y en la que se habrán de discutir y aprobar leyes tan importantes como es la ley presupuestal, con el significado que ello tiene para nuestro Poder Judicial, carente de autonomía financiera”* y destaca los lineamientos de trabajo para el ejercicio a saber:

1) En cuanto a la Implementación de la Ley N° 19.580 de “Violencia hacia las mujeres basada en género”, en este año de discusión presupuestal pedimos la especial atención del poder político, porque es imperioso que se otorguen al Poder Judicial los recursos económicos suficientes para solventar las necesidades en materia de recursos humanos, de infraestructura y tecnológicos para atender debidamente la implementación en toda la República de la ley N° 19.580 sobre Violencia basada en Género hacia Mujeres, menores y adolescentes, así como la Violencia Doméstica hacia varones que se rige por la ley N° 17.514.

Una ley de tal envergadura, fue puesta en vigencia sin participación de los operadores judiciales, sin la creación de los Juzgados correspondientes, sin la previsión

edilicia necesaria con espacios diferenciados entre víctimas y victimarios, sin el número de técnicos requerible y sin la apoyatura necesaria de Defensoría de Oficio, que atiende la mayor cantidad de asuntos.

2) Mantener la política institucional digna de una República moderna de autolimitación de las potestades de la Suprema Corte de Justicia, en las designaciones. Serán seleccionados como Magistrados solamente a los egresados del Centro de Estudios Judiciales del Uruguay.

3) Serán necesarios fondos frescos para licitar y adjudicar las obras proyectadas para la construcción de la segunda torre del Centro de Justicia de Maldonado, que permitirá reubicar los servicios deteriorados que hoy se brindan en locales alquilados a precios exorbitantes, como lo es el Edificio "San Lázaro".

4) De igual forma tenemos la aspiración de continuar con la instrumentación de los planes de accesibilidad, salas de lactancia y medidas para la mejora de la seguridad y funcionalidad edilicia para funcionarios y público en general.

5) En el aspecto tecnológico se seguirán registrando avances:

a) la Suprema Corte de Justicia comenzará con la utilización del sistema de gestión multimateria y la firma digital de sus sentencias;

b) se incorporarán nuevos servicios a la "ventanilla única judicial" en internet con el propósito de mejorar la accesibilidad de la población para realizar determinadas gestiones sin necesidad de hacerlo en forma presencial en las oficinas;

c) se extenderá la nueva versión del sistema AUDIRE con grabación de audiencias en audio y video y se buscarán soluciones para los testigos protegidos en el interior del país.

Cabe mencionar que la Suprema Corte de Justicia se ha comprometido en que la gestión de los recursos financieros es una prioridad, porque la ciudadanía merece que se apunte siempre a la calidad del gasto público y, de ser posible, disponer ahorros en áreas que admitan recortes en erogaciones que no son prioritarias, incluso, para reorientar esos recursos en materias en las que existen mayores necesidades.

PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

En relación a los recursos presupuestales, corresponde señalar que nos encontramos en el primer año del Presupuesto Quinquenal 2020-2024 y que en el correr del ejercicio se aprobará la ley que defina los recursos presupuestales para el periodo mencionado. Según se observa en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) y tal como lo establece el artículo 228 de la Constitución de la República: “*Mientras no se aprueben los proyectos de presupuesto, continuarán rigiendo los presupuestos vigentes*”.

Crédito de Inversiones para el año 2020: el monto anual asciende a \$ 149.351.500, como luce en el SIIF. Se destaca el compromiso asumido por la Suprema Corte para el inicio de obras en el Edificio de 25 de mayo 500 para el Centro de Justicia de Paz que impactará también en los ejercicios 2021 y 2022.

En cuanto al **crédito de Gastos de Funcionamiento para el año 2020** cabe destacar que se realizó una estimación preliminar a los efectos de definir los montos por concepto del gasto para la apertura del Presupuesto 2020. Dicha estimación tiene como base el gasto registrado en el año 2019 con la situación reflejada al mes de noviembre en el SIIF y en el sistema de liquidación de gastos de la División Contaduría del Poder Judicial, así como la información suministrada por Administradores y Ordenadores de Gastos e Inversiones, y proyección de contratos realizada por el Departamento de Gastos.

Esta planificación no contiene todos los reajustes de precios que puedan surgir a partir de contratos vigentes y nuevos gastos durante el presente año.

Para financiar los Gastos de Funcionamiento en el ejercicio 2020 por encima del crédito registrado en el SIIF, de acuerdo a lo que establece el artículo 228 de la Constitución de la República ya mencionado, se recibió el refuerzo solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas por aplicación del Art. 546 de la Ley N° 19.355 (Recaudación de Actividad de Registro Civil en el Interior) modificada en su redacción por el Art 184 de la Ley N° 19.670 por un monto de \$ 9.571.121. Por último, se incluye la partida proveniente de Servicios Personales para financiar Partidas Académicas por un monto de \$ 3.118.356. En principio, se proyecta un déficit de \$ 24.774.854 en otros Gastos de Funcionamiento.

Para Arrendamientos de Inmuebles según proyección preliminar, se estima un faltante inicial \$ 8.400.000, a los que deberán de agregarse los ajustes de precios de los contratos para el ejercicio 2020.

En Suministros Oficiales, se proyecta un excedente de \$ 14.773.000 luego de efectuar una reserva estimada de \$ 1.000.000 para seguros de accidentes de funcionarios de División Arquitectura.

DESARROLLO DEL POA 2020

El presente documento contiene desde la página 6 en adelante, los siguientes documentos:

- ✓ Objetivos y metas del Plan Estratégico 2015-2024 para el POA 2020;
- ✓ Plan Preliminar de Inversiones 2020;
- ✓ Planificación de Gastos de Funcionamiento 2020;
- ✓ Gasto Estimado de Arrendamientos 2020;
- ✓ Gasto Estimado de Suministros Oficiales 2020.

Ing Marcelo Pesce
Director General de los Servicios Administrativos

OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO 2015-2024 PARA EL AÑO 2020

OBJETIVO SEGÚN PLAN ESTRATÉGICO	LINEAS ESTRATÉGICAS SEGÚN PLAN ESTRATÉGICO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2020	ACCIONES CONCRETAS PARA EL AÑO 2020	SERVICIOS A CARGO DE LA EJECUCIÓN
Mejorar el acceso a la Justicia	Mejorar la accesibilidad territorial y física al sistema de justicia	Número de nuevas funcionalidades desarrolladas a partir de la Agenda Judicial	0	3	Implantación de la Agenda Judicial en la Defensoría Pública de Familia, IGRN y Registro de Profesionales	DITEC
Fortalecer la infraestructura edilicia	Dotar de funcionalidad a los edificios y la disposición de las oficinas debiendo estar en consonancia con el decoro y la dignidad de la justicia, la seguridad, accesibilidad y privacidad, contemplando las distintas necesidades de los usuarios según su rol en el proceso jurisdiccional	Cantidad de edificios con medidas de incendio instaladas	15	10	Instalación de medidas para habilitación de incendios en 10 edificios de oficinas judiciales según normativa dispuesta por DNB	DIVARQ
		Cantidad de Salas de Lactancia instaladas	18	5	Instalación de 5 Salas de Lactancia	DIVARQ
		Cantidad de edificios con plan de accesibilidad cumplido	6	5	Realización de obras para llevar a cabo el plan de accesibilidad previsto para 5 edificios de oficinas judiciales	DIVARQ
	Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia	Grado de Avance de Obras para el Centro de Justicia de Paz 2020-2022	0%	18%	Ejecutar las reformas previstas en el edificio donde funcionarán los Jdos de Paz Dptales de Mdeo y Jdos de Conciliación, de acuerdo a lo establecido en el proceso licitatorio	DIVARQ
		Grado de avance de obras para la instalación de la Biblioteca de la SCJ	0%	100%	Ejecutar las reformas previstas en la PB del edificio de San José 1132, donde funcionará la Biblioteca de la SCJ	DIVARQ
		Grado de avance en el proyecto ejecutivo y proceso licitatorio para la segunda etapa del Centro de Justicia de Maldonado	0%	100%	Se establecieron los siguientes hitos a alcanzar que mostrarán el grado de éxito previo a la firma del contrato: 1) Ajuste del proyecto ejecutivo: 25%; 2) Elaboración del pliego de condiciones para el llamado a licitación del nuevo edificio: 50%; 3) Publicación y recepción/estudio de ofertas: 75%; y 4) Adjudicación: 100%	DIVADM - DIVARQ - DGSA - SCJ
		Grado de avance en la adquisición e instalación del sistema de frío en el Centro de Justicia de Durazno	0 %	100%	Realizar el llamado a precios, adjudicación e instalación del sistema de frío previsto para el Centro de Justicia de Durazno	DIVARQ
		Grado de avance en las obras del Juzgado de Dolores	0%	100%	Ejecutar las reformas previstas para el Juzgado de Dolores	DIVARQ

OBJETIVO SEGÚN PLAN ESTRATÉGICO	LINEAS ESTRATÉGICAS SEGÚN PLAN ESTRATÉGICO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2020	ACCIONES CONCRETAS PARA EL AÑO 2020	SERVICIOS A CARGO DE LA EJECUCIÓN
Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito administrativo	Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Magistrados, Defensores, Peritos y funcionarios.	Cantidad de instancias de sensibilización en Género realizados para Defensores Públicos y Procuradores	14	10	Asistir, organizar y realizar talleres/cursos con un enfoque sobre la perspectiva de Género y Derechos Humanos, dirigido a Defensores Públicos y Procuradores	CEJU
Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito jurisdiccional	Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Magistrados, Defensores, Peritos y funcionarios	Cantidad de instancias de sensibilización en Género realizados en el ámbito jurisdiccional	27	10	Asistir, organizar y realizar talleres/cursos con un enfoque sobre la perspectiva de Género y Derechos Humanos, dirigido al ámbito jurisdiccional	CEJU
	Implementar cursos de capacitación a Actuarios en mejora de gestión	Porcentaje de Actuarios Titulares del interior capacitados en mejora de gestión	0%	50%	Contratar cursos que permitan capacitar a Actuarios Titulares en mejora de gestión, similares a los realizados durante en año 2019 para Actuarios de Montevideo	DGSA - DIVRRHH-SECAP
Mejorar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil	Implantar protocolos de articulación con otras instituciones y realizar un seguimiento y evaluación de su gestión	Cantidad de Protocolos de actuación con otras instituciones definidos e implementados	2	2	Definir e implementar protocolos con otras instituciones	SCJ - DGSA - DITEC
		Cantidad de instancias de diálogo con la sociedad civil organizadas y realizadas por el Poder Judicial	3	3	Organizar y realizar mesas de diálogo con la sociedad civil por temas de interés	SCJ - DGSA - CEJU (?)
Mejorar los procesos de gestión de las oficinas administrativas	Definir perfiles de cargos de dirección administrativa y técnica	Grado de avance en la redacción de perfiles de cargos para concursos del área administrativa	0	50 %	Definir perfiles de cargos por parte de RRHH, en coordinación con los jefes de los servicios	DGSA - RRHH
	Diseñar políticas de recursos humanos y su documentación	Redacción de una modificación del Estatuto de funcionarios que recoja las normas de RRHH	0	1	Análisis de la propuesta de la Comisión de Trabajo correspondiente y someterlo a consideración de la SCJ	DGSA- Comisiones-SCJ

(*) Desde el mes de marzo de 2018 la capacitación en materia de Género fue asignada a SECAP Y CEJU por Resolución de SCJ Nº 181/2018.

OBJETIVO SEGÚN PLAN ESTRATÉGICO	LINEAS ESTRATÉGICAS SEGÚN PLAN ESTRATÉGICO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2020	ACCIONES CONCRETAS PARA EL AÑO 2020	SERVICIOS A CARGO DE LA EJECUCIÓN
Optimizar el uso de las tecnologías para la mejora y medición de la gestión	Desarrollar soluciones globales (de alcance nacional) e integrales para la función judicial con una fuerte orientación a usuarios, a la medición de la gestión y a un efectivo sistema de gestión de incidentes	Porcentaje de Tribunales de Apelaciones con SGJM	33%	100%	Instalación del Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria en 4 Tribunales Civiles, 2 de Familia y 4 Laborales.	DITEC capacitando e instalando SGJM, DIVIN actualizando equipos
		Porcentaje de Juzgados de Conciliación con SGJM	0%	100%	Instalación del Sistema de Gestión de Juzgados en los Juzgados de Conciliación de todo el país.	DITEC capacitando e instalando SGJM, DIVIN actualizando equipos
		Cantidad de Juzgados Penales del Interior del país con sistema de videoconferencia	0%	50%	Instalación de Sistema de Videoconferencia en 19 sedes Penales.	DIVIN
		Grado de avance para la incorporación del SGJM en SCJ	0 %	100%	Diseño e instalación del módulo del SGJM en SCJ	DITEC
		Grado de avance para la incorporación del SGJM en Jdos de Familia Especializados en Violencia Doméstica de Montevideo	0	50%	Diseño e instalación del módulo del SGJM en el 50% de los Jdos de Familia Especializado de Montevideo	DITEC
		Grado de avance para la incorporación del SGJM en Jdos Penales con competencia en Familia Especializada del interior	0	100%	Diseño e instalación del módulo del SGJM en todos los Jdos de Familia Especializado del interior	DIVADM
		Cantidad de sedes piloto del interior con registro de audiencias en video con AUDIRE Pro implantado	0	5	Implantación de registro de audiencias en video con AUDIRE Pro en 5 Juzgados Penales del interior del país	DITEC - DIVIN
		Grado de avance en la implantación del módulo de certificaciones médicas con BPS	0%	100%	Implantación de un módulo de certificaciones médicas con BPS	DITEC - RRHH - DGSA
Obtener y gestionar un presupuesto adecuado para cumplir con el Plan Estratégico	Diseñar una metodología para la elaboración del presupuesto, incluyendo la participación de comisiones interdisciplinarias	Cantidad de informes finales recibidos por Comisiones de trabajo para el presupuesto quinquenal 2020-2024	0	6	Elaboración de un informe final por cada Comisión según lo dispuesto por Suprema Corte de Justicia en la Res. SCJ N° 918/2019	SCJ-DGSA-DPP y Comisiones designadas por Res. SCJ N° 918/2019
	Número de instancias de negociación colectiva con los distintos gremios para la elaboración del presupuesto	Cantidad de actas labradas en las distintas instancias de intercambio con las distintas agrupaciones	0	8	Presentación de actas labradas a instancias de las reuniones mantenidas por las distintas agrupaciones, elevadas a consideración de la SCJ	DGSA- SCJ
	Proyectar y defender un presupuesto alineado a los objetivos estratégicos definidos en el presente documento procurando los apoyos sociales y políticos necesarios	Proyecto de Presupuesto Quinquenal 2020-2024 elaborado	0	1	Redacción del Proyecto de Presupuesto Quinquenal 2020-2024, presentación del documento y argumentación del mismo ante las autoridades competentes.	SCJ-DGSA-DPP

Plan Preliminar de Inversiones 2020

FINANCIACIÓN RENTAS GENERALES

PROGRAMA 202- Prestación de Servicios de Justicia

Cifras en pesos uruguayos

Proyecto	Monto P/ proyecto
708	Centro de Justicia de Fray Bentos
	Refacciones para Sede Penal de Fray Bentos 800.000
709	Centro de Justicia de Maldonado
	Asesores Proyecto Ejecutivo y Dirección de Obra 3.172.000
712	Edificio 25 de mayo N° 500 para Centro de Justicia de Paz de Mdeo
	Licitación adicional para cableados, luminarias, etc 15.115.449
	Obras 32.274.263
972	Informática
	Plan de Inversión para digitalización - DITEC 1.660.000
	Plan de inversiones en equipamiento - DIVIN 32.916.870
973	Inmuebles
	Inversiones edilicias 38.232.864
	Asesores para el edificio del Centro de Justicia de Género 2.000.000
Sub Total Programa 202	
126.171.446	

PROGRAMA 203- Gestión Administrativa, Servicios de Apoyo a Tribunales y Defensorías Públicas

Cifras en pesos uruguayos

Proyecto	Monto P/ proyecto
971	Adquisición de Bienes Muebles
	Equipos p/ Lab. de Química y Toxicología y Medicina Forense 0
	Mobiliario y equipamiento para sedes de todo el país 8.500.000
973	Inmuebles
	Inversiones edilicias 14.680.054
Sub Total Programa 203	
23.180.054	

TOTAL PROYECTADO PARA INVERSIONES PARA EL AÑO 2020	149.351.500
---	--------------------

Crédito Presupuestal asignado por Ley de Ppto. Quinquenal 2015-2019 y art 228 de Constitución de la República.	149.351.500
---	--------------------

PLAN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2020

(No incluye Arrendamientos ni Suministros Oficiales)

Financiación 1.1 Rentas Generales**CONCEPTO DE GASTO**

Prendas de Vestir	300.000
Insumos de papel	6.600.000
Gastos de Reproducción Documental	495.000
Libros, diarios y suscripciones de semanarios	768.400
Supergas para estufas	950.000
Compuestos químicos, tintas y pinturas	539.000
Útiles varios de escritorio	2.000.000
Insumos ITF y servicios odontológico	1.880.000
Insumos Informáticos y fotocopiadoras, repuestos de taller	4.750.000
Compuestos químicos, tintas y pinturas	3.000.000
Insumos y repuestos para autos	150.000
Insumos por reparaciones de faxes	100.000
Sellos y générica de varios	776.000
Servicios médicos contratados	150.000
Servicios de vigilancia (varios)	70.000
Varios	100.000
Gastos de alimentación	150.000
Impresos y Publicaciones	400.000
Publicaciones IMPO	700.000
Encuademación	200.000
Pasajes dentro del país (OTROS DIVADM)	50.000
Mudanzas de magistrados	3.200.000
Correspondencia	12.000.000
Traslado de mobiliario	1.283.980
Otros traslados (fallecidos)	800.000
Repuestos y reparación de automotores y motos	650.000
Reparaciones de otras máquinas (faxes)	800.000
Contrato mantenimiento fotoc y fax	963.693
Reparaciones menores	110.000
Limpiezas especiales de jardines y fumigaciones	1.050.000
Lavado de autos y motos	137.500
Limpiezas especiales, retiro de residuos hospitalarios	100.000
Traducciones	1.100.000
Servicios de vigilancia privada	12.086.595
Gastos comunes	1.900.000
Policía de Montevideo, San José, C. de la Costa	12.720.000
Estacionamiento IMM y multas de tránsito	1.400.000
Tasas de Saneamiento	1.200.000
Confecciones textiles (cortinas)	400.000
Impresos y fotocopias de planos	100.000
Timbres	10.000
Cartelería en acrílico	80.000
Otros productos químicos, mat contra incendios y med preventivas	200.000
Compras para Dpto. de Mantenimiento	1.000.000

Cifras en pesos uruguayos

Tornillería, Arts. de plomería, ferretería, herrajes y herramientas	160.000
Aparatos eléctricos, lámparas, tubos, etc	2.280.000
Tasas de hab. Bomberos	250.000
Refacciones menores de sedes	20.438.045
Sistema de calefacción (Ex MOBRICAL)	593.860
Reparaciones menores, bombas, vidriería y cerrajería	3.496.000
Compra y suministros de filtros para sensores de incendio	372.588
Mantenimientos de División Informática	1.258.321
Mantenimientos de Servidores	4.798.133
Sistema de Liquidación de Sueldos	3.518.756
Marca biométrica	4.394.146
Cajas Chicas	10.143.115
Pasajes dentro del país por supresión de sedes	688.000
Jueces Suplentes Viáticos y Pasajes dentro del país	5.500.000
Otros pasajes dentro del país (Boleteras TUSA)	1.200.000
Viáticos dentro del país (con y sin rendición)	19.000.000
Servicios de Transporte (incluido Remates)	10.736.838
Comisiones Banco República	635.000
Mantenimiento de edificios	11.000.000
Mantenimiento de equipos y maquinarias	4.260.032
Limpiezas en todo el país (y retiro de residuos)	109.178.364
Traslado de residuos hospitalarios	1.016.016
Banco de Órganos (INDT, NOBELOY SA)	1.264.175
Juntas Médicas	792.558
Emergencias médicas	544.104
Serv de monit y respuesta (S. Carlos, F. Bentos, Young y Canelones)	391.578
RRHH pasajes dentro del país, gastos de alojamiento y viáticos	120.000
Pasajes fuera del país	600.000
Gastos de SECAP	300.000
CEJU viáticos/alojamiento y servicios de catering	100.000
Viáticos al exterior	550.000
DICOMI Remises y taxis y gastos de protocolo	550.000
Otros (garages)	90.000
Multas Gafi	50.000
Renovación de cédulas para firma electrónica	20.000
Pericias de juzgados y otros honorarios	600.000
Servicio Odontológico del Interior	3.100.000
Capacitación CEJU y transferencias a docentes de Fisc/TCA	1.165.000
Contrato laboratorio Serv. Odontológico (Prótesis)	400.000
Otros gastos (incluye comisiones inmobiliarias y otros)	1.500.000
Gastos de alquiler de locales concurso y varios de RRHH	100.000
Guardería	4.534.625
Imprevistos de SCJ	1.000.000
Imprevistos de DGSA	1.000.000

Cifras en pesos uruguayos

Partidas Académicas gasto estimado	58.500.000
Crédito Total de Gastos de Funcionamiento	369.609.422
Crédito de Línea de Base para el 2019 y art 228 Constitución de la República	332.199.090
Crédito art. 546 de Ley N° 19355 solicitado por GEMAP	9.517.121
Crédito de sueldos que corresponde a PPA	3.118.356
SUB TOTAL CRÉDITO	344.834.567
DIFERENCIA CON LA PLANIFICACIÓN 2020	-24.774.854

GASTO ESTIMADO DE ARRENDAMIENTOS 2020

Cifras en pesos uruguayos

Gasto de Arrendamientos 2019 calculado con el padrón de Diciembre según SIIF	161.406.336
Incremento Anual estimado	13.558.132

Total Proyectado de Gastos de Arrendamientos con ajustes estimados 2020	174.964.468
--	--------------------

Crédito permanente de Arrendamientos 2020	152.102.432
---	-------------

Déficit Estimado de Arrendamientos 2020 sin ajustes (**)	-22.862.036
---	--------------------

(*) Para este cálculo se tomó el listado de contratos del SIIF al 31 de diciembre de 2019 anualizado.

(**) Se solicitó ante GEMAP un refuerzo de crédito para cubrir los ajustes de precios por contratos anteriores al 14/10/2016 estimados para el año 2020, de los cuales el MEF habilitó un monto de \$5.000.000.

GASTOS ESTIMADO DE SUMINISTROS OFICIALES 2020

Cifras en pesos uruguayos a valores 31/12/2019

GASTO ESTIMADO ANUAL DE SUMINISTROS OFIALES PARA EL 2020(*)	109.500.000
--	--------------------

Crédito vigente y permanente anual Suministros Oficiales 2020	124.273.576
---	-------------

SOBRANTE ESTIMADO DE SUMINISTROS OFICIALES 2020 (**)	14.773.576
---	-------------------

(*) El gasto estimado anual para el 2020 es preliminar, se realizó con la información de gastos 2019 más un incremento de \$ 1.000.000 estimado por seguros de accidentes de funcionarios de la División Arquitectura.

(**) El sobrante estimado permitirá solventar el déficit en Otros gastos de funcionamiento.